

XII SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Siendo las 03:00 PM del día 26 de junio del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la XII Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:



La presente sesión es presidida por la Señora Alcaldesa Lic. Jessica Armida Vargas Gómez y, actúa como secretario, el Secretario General de la Municipalidad, el Abog. Jorge Antonio Cervantes Mejía.

ALCALDESA: Vamos a dar inicio a la XII Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Barranco, señores Regidores, señores funcionarios, señores vecinos. Por favor Secretario General sírvase verificar el quorum de ley para dar inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, Señores Regidores, Funcionarios de este Concejo Municipal, vecinos asistentes, vamos a pasar asistencia de los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Jaime Javier Chihuan León

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señora Regidora Katia Isela Tataje Díaz de Francia

REGIDORA KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señorita Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla

REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señora Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez

AUSENTE EL REGIDOR MONTES DE OCA

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, se encuentra válidamente constituido el Concejo Municipal.

ALCALDESA: Muy bien, señor Secretario sírvase indicar respecto a las actas puestas a conocimiento a los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias Alcaldesa, señores regidores se viene prosiguiendo con la transcripción progresiva de las actas y en ese sentido se pone a conocimiento de ustedes las Actas de Sesión de Concejo Ordinaria del 21 de marzo del 2023, sobre su contenido, agradeceré mucho, si es que existe alguna observación, en todo caso, procederemos con la aprobación del mismo. Los señores regidores que estén a favor de la aprobación del Acta de la transcripción de la fecha de 21 de marzo del 2023, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

TODOS LOS REGIDORES ALZAN LA MANO



Aprobado por unanimidad, del mismo modo señora Alcaldesa, se da cuenta, que se ha puesto conocimiento de los señores regidores el acta correspondiente a la sesión de concejo ordinaria de fecha 26 de abril del 2023, sobre su contenido también agradeceré a los señores regidores, si es que tuvieran alguna observación, la hagan conocer para poder proceder con su aprobación. Se solicita los señores regidores que pueda manifestar su aprobación levantando la mano.



TODOS LOS REGIDORES LEVANTAN LA MANO

Aprobado por unanimidad, es todo lo que se refiere a este a esta estación señora Alcaldesa.

ALCALDESA: Gracias secretario sírvase informar sobre el despacho.

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, hemos traído al concejo el proyecto de Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre La Municipalidad Distrital De Barranco Y El Colegio Arquitecto Del Perú Regional Lima

ALCALDESA: Pasa a la orden del día, siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: Traemos a la consideración del Concejo el proyecto de Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre la Asociación Peruana De Agencias De Viaje Y Turismo APAVIT Y La Municipalidad Distrital De Barranco.

ALCALDESA: Pase a la orden del día. Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEM y la Municipalidad Distrital de Barranco.

ALCALDESA: Pasa a la orden de día, pasamos a la estación de informes y pedidos. Quiero informar que he recibido una invitación de Olmos, en Lambayeque, para hacer una exposición sobre el tema de desarrollo turístico especialmente, inversiones, referente a los gobiernos que pueden pedir inversiones al plan COPESCO nacional. Y esa semana es justo es fin de semana, 28, 29, 30 y 31, inclusive coincide con el feriado, así que voy a participar, quería informarles, si bien es cierto, no es necesario el pedido porque bueno es dentro del país, pero, de todas maneras, como es una invitación que ha llegado a la municipalidad; se cumplen 450 aniversario de Olmos. Y es un tema turístico. Y es en representación no, porque ha llegado a la Municipalidad, hago de su conocimiento, pues voy a viajar. En todo caso, si sea necesario. Voy a delegar las funciones al Primer regidor, señor Jaime Javier Chihuan León. Como teniente Alcalde, para que asuma, el ser el caso, pues que asuma estos días que estoy en Olmos, la Alcaldía. Okey. Señores regidores, si tuvieran algún informe. Por favor, es el momento.

Pasamos a la siguiente sesión de pedidos. Sí, regidora Vázquez.



REGIDORA VÁSQUEZ: Buenas tardes, señora Alcaldesa, regidores presentes, público en general, bueno, quería un pedido, por una dispensa para la sesión del día de hoy, estoy con un compromiso familiar importante y quería que puedan dispensarme de la sesión. De esta y la que viene, que es la extraordinaria. Pase a orden del día. Sí regidor, Juan Mariluz.

Con su venia Señora Alcaldesa, señor Gerente Municipal, Secretario General, regidores, funcionarios, vecinos, todos. Tengo dos pedidos. El primer pedido es si se puede hacer algún tipo de trámite para que revisen la semaforización en el distrito de Barranco, para que puedan hacer los controles para que no se formen los cuellos de botellas en el distrito. El segundo pedido es, esencial, por su intermedio, designar a alguien si puede explicar el día de hoy he leído lo que he dicho el Secretario General de que, a las actas, fueron aprobados por mayoría. Al no haber creo yo una persona y estamos todos los presentes, creo que es unánime, sin embargo, está poniendo por mayoría, quisiera solamente que aclaren esta parte gracias.

SECRETARIO GENERAL: Regidor gracias por el por comentario. Sí, el número de el número legal del Concejo Municipal son de 7 integrantes, el día de hoy solamente encontramos la presencia de 6. Por lo tanto, es mayoría, en todo caso, señor Regidor.

REGIDOR MARILUZ: Sí, creo que este solicito, dar pase al Doctor Alferrano, por favor.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: Gracias señora Alcaldesa, señor regidores. La sesión se está llevando con 6 regidores hábiles, por lo tanto, si todos votaran. A favor. Es por unanimidad.



SECRETARIO GENERAL: Con aclaración, señor Regidor, gracias.

ALCALDESA: Perfecto, muchas gracias. Algún otro pedido, sí, señor Jaime.

REGIDOR CHIHUAN: Señora Alcaldesa buenas tardes, Gerente Municipal, secretario, funcionarios y vecinos. Quería solicitar, una sesión extraordinaria en calidad de reservada. Por un tema de suma urgencia que es sobre un trato legal que tenemos que defender de un espacio público, el cual está en peligro de perder.

ALCALDESA: Pasa el orden de día. Orden del día, Secretario General

Orden del día:

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, tenemos el primer orden, sería el pedido realizado por la Regidora Cristina Vázquez, quien solicita permiso. Para retirarse de la presente sesión. Y también. La excusa para no participar en la sesión extraordinaria convocada a las 05:00 de la tarde, se somete a consideración del Concejo Municipal el pedido realizado para la señora Regidora.

ALCALDESA: Pasamos a votación, lo que estén a favor.

TODOS LOS REGIDORES ALZAN LA MANO (6 regidores)

SECRETARIO GENERAL: Aprobado por unanimidad. Tenemos como segundo punto de agenda. Regidora, solamente un poquito más, por favor. Hay un pedido realizado por el regidor. Jaime Chihuan, quien ha solicitado la realización de una sesión extraordinaria. Entiendo yo, que culminada esta sesión ordinaria del señor Regidor, que usted viene aquí a señalar y también por un tema objeto de la presente sesión, me dijo que sería por el espacio público. El tema sería agenda de espacios públicos, al respeto el regidor Chihuan puede ayudarnos a precisar.

ALCALDESA:

Estaría de acuerdo en la Regidora Cristina es una sesión extraordinaria. Pero no, no, claro. No puedes eso.

SECRETARIO GENERAL: El regidor está solicitando de realización de una Sesión de Concejo extraordinario, ¿verdad? Sí, para el día de hoy, culminar esta sesión ordinaria. Siendo el punto de agenda espacios públicos. Entonces es el pedido que usted está realizando, señor regidor.

REGIDOR CHIHUAN: Solamente quiero invocar a los regidores, que es de suma importancia, de suma importancia que nosotros podamos tener esta sesión extraordinaria en calidad de reservado, porque tenemos un tema muy preocupante, el Doctor Alferrano, yo creo que, nos pudiera apoyar con este tema legal para no cometer ningún error que pueda llevar a que podamos tomar alguna decisión y en vez de lograr algo, un buen objetivo para el distrito, lo estuviésemos haciendo mal.



ALCALDESA: Correcto, vamos invitar al Asesor legal.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: Las sesiones de Concejo se invocan con 5 días de anticipación. Viéndose de acuerdo al reglamento interno de Concejo, pudiéndose dispensar, en este caso, un acuerdo del integro de los miembros. Yo veo que no hay un regidor. No está ahorita y no podría realizarse esa sesión.

REGIDOR CHIHUAN: Sólo para quedar en claro que, son circunstancias que hay que tomarlas porque son bases legales que hay que respetar y es un Estado de Derecho, tenemos que hacer todo lo mejor, para poder tener todas nuestras decisiones es la mejor. Por lo tanto, sí quisiera públicamente invocarles a que podamos coordinarlo, los regidores, porque es un tema de Concejo Municipal, es un tema muy, muy importante que tengamos que desarrollar un tema estratégico para poder y nosotros somos los únicos que podemos intervenir para este caso, así que luego de que culmine nuestra reunión del día de hoy, nuestra sesión podamos

comunicarnos y poder tener algún conocimiento y podamos lograrlo para hacerlo un día, mañana, de mutuo acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Bien, entonces el pedido de orden del Día ya no pasaría a Orden del día y vamos a tocar lo señalado para la presente sesión, la señora Regidora se le ha concedido el permiso en el momento que ella disponga puede hacer uso de la licencia que se le ha concedido el Concejo Municipal. En ese orden, el segundo punto de agenda, en este caso el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y el Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima. Sí, sobre el particular se da cuenta que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Tránsito, sesionó del jueves 22 de junio, emitiendo el Dictamen respectivo.



SE RETIRA LA REGIDORA CRISTINA VÁSQUEZ DE LA SESIÓN DE CONCEJO

ALCALDESA: Se invita al señor regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla para que sustente su Dictamen y propuesta de acuerdo, de Concejo.

REGIDOR SANTA CRUZ: Buenas tardes Alcaldesa con su venia, Gerente Municipal, Secretario General, regidores y funcionarios, vecinos todos que están a través del Facebook de la Municipalidad. El día jueves 22 de junio sesionamos, la Comisión que mencionaba el Secretario General y por unanimidad decidimos aprobar ello. Se trató en Convenio Marco Con La Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú. Y solicito la autorización de usted, Alcaldesa, del Concejo Municipal, para que el arquitecto Javier Allpas, pueda detallar y realizar su exposición respectiva.

ALCALDESA: Por favor, invitamos al Arquitecto Allpas para realizar su exposición.

SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO: Señora Alcaldesa, señor regidores. Bueno, como comprenderán el Convenio es con el Colegio de Arquitectos, es realidad con el colegio regional, no es por el mismo Colegio es la Regional Lima, que es la que abarca la mayor cantidad de arquitectos de Perú. Este Convenio Marco de Cooperación para que en el futuro se de convenios específicos, en los Convenios Marcos, nos sirven justamente para poder plantear y poder tener un marco jurídico y una teórica, poder tener los específicos y ya estamos evaluando para ver la posibilidad de que el Colegio de Arquitectos Regional Lima nos apoye en hacer, por ejemplo, el planeamiento urbano, que tanto necesitamos y muchas otras cosas que podríamos hacer durante este periodo de la Alcaldesa. Por eso, solicito su aprobación al respecto. Muchas gracias.

ALCALDESA: Alguna pregunta de los regidores. Ninguna, procedemos.

SECRETARIO GENERAL: Se pone a consideración del Concejo Municipal, el siguiente acuerdo. Aprobar y autorizar a la señora Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez, en representación de la Municipalidad Distrital de Barranco, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y el Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima. Artículo segundo, encargar Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Secretaría General, el cumplimiento del presente acuerdo.



Los señores regidores que se encuentren de acuerdo, por favor, sírvanse manifestado levantando la mano.

TODOS LOS REGIDORES VOTAN A FAVOR (5 Regidores)

Se deja constancia que no se encuentra el regidor Montes de Oca y está como permiso la regidora Vásquez, por lo tanto, se aprobó por unanimidad de los presentes.

ALCALDESA: Pasando por favor, Secretario General al tercer punto de agenda puesto en la orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Peruana De Agencias De Viajes y Turismo APAVIT y la Municipalidad Distrital de Barranco.

ALCALDESA: Invitamos a la señora María Emilia Espichán para que pueda exponer el presente Convenio.

GERENTA DE CULTURA Y TURISMO: Buenas tardes señora Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, señor Regidores, funcionarios, vecinos. Bien el día de hoy estamos presentar toda la propuesta de Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Asociación Peruana De Agencia De Viajes Y Turismo – APAVIT con la Municipalidad Distrital de Barranco.

Este Convenio nos trae a poder llevar con ellos una serie de alianzas con esta institución, que es una asociación que congrega o agremia a las agencias de viajes a nivel nacional. Esta es una institución que ha cumplido 76 años, tiene toda una trayectoria y agreguemos de todas las agencias que en diferentes según su clasificación minoristas, mayoristas, operadores turísticos. Debemos tener en cuenta que en Barranco tenemos 44 agencias de viajes, 44, que no son visibles, no las vemos a muchas en las calles son muy pocas las agencias de Viajes que vemos. Sin embargo, están clasificadas y están registradas con domicilio en Barranco, de estas 44 agencias que nosotros tenemos, 20 son minoristas y 24 son operadoras turísticas. La Asociación Peruana De Agencia De Viajes Y Turismo APAVIT, pues actualmente es una de las más también representativas a nivel de agencias de viajes. El objetivo del Convenio es para comprometernos ambas instituciones, a realizar sus mejores esfuerzos para promover, promocionar, colaborar mutuamente en la realización de proyectos o unidades propuestas por ambas partes, planes de trabajo, con responsabilidad en ejecución. Y entre otras.

En los compromisos asumidos, por ambas entidades, en este caso, por APAVIT DE colaborar en la reactivación del turismo. La promoción también del desarrollo del turismo interno y receptivo en la jurisdicción del distrito de Barranco. Otro de los detalles también es que APAVIT brindaría apoyo en temas técnicos en el desarrollo de la actividad turística empresarial y también prestar asesoramiento en la creación de un mapa de inversión turística. Asimismo, brindar asesoramiento técnico para la creación de ordenanzas municipales que comete la inversión turística, promocionar los atractivos y servicios turísticos del distrito de Barranco. Asimismo, también desarrollar programas ambientados a promover la competitividad y calidad de las prácticas del Servicio de Turismo. Y brindar capacitaciones, charlas, seminarios, conferencias sobre temas turísticos sin costo alguno para el personal de la Gerencia de Cultura y Turismo de la municipalidad, como también, incluirlos como participantes en los principales eventos de interés turístico nacional e internacional. Compartir información sobre los estudios de impacto económico y estadísticas del sector a nivel nacional. Y coordinar permanentemente con la municipalidad para el cumplimiento de los objetivos que se relacionen con presente con el presente Convenio. Como municipalidad, nosotros nos comprometeríamos, a proporcionar y colaborar en la promoción del desarrollo del turismo interno y receptivo del distrito de Barranco, porque nos interesa mucho que las agencias del distrito tengan el destino Barranco. Asimismo, también difundir a través de los medios de prensa y comunicación interna, las diferentes actividades desarrolladas en el marco de este presente convenio, coordinar con APAVIT para realizar acciones mutuas con la finalidad de cumplir con el objeto del presente convenio y brindar autorización municipal temporal, previa aprobación a la realización de actividades relacionadas con el sector turismo como ferias, congresos por shots no y otras actividades. Desarrollan de forma periódica y conjunta reuniones de evaluación con las alcances y compromisos desarrolladas entre las dos instituciones de acuerdo a la disponibilidad de ambas partes. Bien, la vigencia de este Convenio está propuesto para 2 años a partir de la fecha de la suscripción. Y podría ser renovado por mutuo acuerdo, previa aprobación del Concejo Municipal. Cuanto al financiamiento, las partes se comprometerían a precisar que tanto la celebración como la ejecución del presente Convenio no genere transferencia de recursos ni compromisos económicos, financieros ni pagos como contraprestaciones alguna de ambas partes, sino más bien la colaboración eficaz y coadyuve de sus fines. Eso sería regidores, Señora Alcaldesa y funcionarios, la propuesta del Convenio con la Asociación Peruana De Agencias De Viajes Y Turismo – APAVIT.

ALCALDESA: Muy bien, muchas gracias, señora María Emilia, ¿Tienen alguna pregunta sobre este tema? No? Bien. Muchas gracias, señora María Emilia, pasamos a votar.

SECRETARIO GENERAL: Los señores regidores que estén de acuerdo como aprobar el siguiente acuerdo de concejo. Primero, aprobar y autorizar a la señora Alcaldesa, Jessica Armida Vargas Gómez, en representación de la Municipalidad Distrital de Barranco, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Asociación Peruana. De Agencias De Viajes Y Turismo - APAVIT y la Municipalidad Distrital de Barranco. Segundo, encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Cultura y Turismo, y la Secretaria General.

Los señores regidores que están de acuerdo, por favor, siéntense manifestado levantando la mano.
TODOS LOS REGIDORES VOTAN A FAVOR (5 Regidores)

Se deja constancia del permiso la regidora Vásquez Hernández y la incurrancia del regidor Montes de Oca, se aprobó por unanimidad.



ALCALDESA: Muchas gracias señor secretarios, sírvase señalar el cuarto punto puesto a la orden de día.

SECRETARIO GENERAL: Se trae consideración del Concejo Municipal el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEM y la Municipalidad Distrital de Barranco. Solicitamos la autorización del Concejo Municipal para que Gerente de Educación, Salud y Deporte, el Doctor Julio D'umian proceda con el informe, adelante.

GERENTE DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE: Buenas tardes con vuestra venia Señora Alcaldesa, estimados regidores, funcionarios presentes, vecinos, lo que voy a exponer es el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades de Neoplásicas y la Municipalidad Distrital de Barranco. El objeto del presente Convenio, en el marco de las funciones para la misión del Instituto de Enfermedades de Clásicas es brindar un diagnóstico adecuado de atención integral oncológica, oportuna y seguimiento de los pacientes con cáncer a nivel nacional. El objeto de este Convenio en este tenor, el que el INEM, realice actividades preventivo-promocionales a nuestro distrito, del mismo modo, asistencia técnica a todos los profesionales involucrados en el sector, no solo salud, sino también en la misma comunidad. Eso quiere decir, que brindaría capacitación a agentes comunitarios y promotores de salud, de actores sociales de nuestro distrito. Muy aparte de ello, se compromete para la implementación progresiva de Centros de Prevención de cáncer para el Desarrollo de actividades de promoción, prevención y detección de (ininteligible) malignas más frecuentes. Asistencia técnica para la implementación de intervenciones de promoción de salud y prevención. Promover y colaborar activamente en campañas de proyección a la comunidad que estas la organice. Cabe recalcar que este Convenio es la articulación con la municipalidad y nosotros nos comprometeríamos a brindar información periódicamente al INEN de datos estadísticos, y así mismo hacer seguimiento a una población que se realice este tipo de despistajes preventivos en la Comunidad, la vigencia de este convenio sería de 3 años y en el tenor del financiamiento no incurría ningún gasto al ser firmado este convenio. Eso sería todo.

ALCALDESA: Muchas gracias, Doctor, ¿Tienen una buena pregunta los regidores, sobre lo expuesto? Okey Ninguna, gracias, Doctor. Entonces pasamos a la votación.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señora Alcaldesa. Se pone a consideración de los señores regidores la propuesta del siguiente acuerdo. Aprobar autorizar a la señora Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez, en representación de la Municipalidad Distrital de Barranco, a suscribir el Convenio de Cooperación de Institucional entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN y la Municipalidad Distrital de Barranco. Segundo, encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a La Gerencia De Salud, Educación Y Deportes y la Secretaría General. Los señores regidores están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

TODOS LOS REGIDORES VOTAN A FAVOR (5 regidores)

Como se ha señalado anteriormente, el permiso de la Regiduría Vásquez y la incurrencia del regidor Montes de Oca, aprobado por unanimidad, señora Alcaldesa.

ALCALDESA: Muchas gracias. Bueno, no habiendo más puntos de tratar, damos por. Concluida la presente sesión de. Concejo Municipal y se levanta la misma, buenas tardes.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
.....
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GOMEZ
ALCALDESA

La presente acta, fue aprobada por unanimidad en la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2024.